



Resolución de 19 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia FLUIDODINÁMICA COMPUTACIONAL INDUSTRIAL con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: SIMULACIÓN NUMÉRICA DEL FLUJO Y LA ENERGÍA EN ELECTRODOMÉSTICOS Y EDIFICIOS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2025.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N1 – Doctor Colaborador Senior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-072**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c>



330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c

CSV: 330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c>

CSV: 330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctorado en Mecánica de Fluidos</li> <li>- Experiencia demostrable en técnicas de Fluidodinámica Computacional (al menos 15 años)</li> <li>- Experiencia demostrable en el modelado de sistemas energéticos, desde nivel edificio a nivel nacional (al menos 15 años)</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de artículos relacionados con la certificación energética de edificios y el modelado del consumo energético de edificios agregado a nivel local, regional o nacional.</li> <li>- Preparación de material de diseminación y participación en congresos y seminarios sobre el trabajo realizado respecto a la eficiencia energética de edificios.</li> <li>- Actualización de la información contenida en el EPC Knowledge Exchange Centre creado por la Univ. de Zaragoza en el ámbito del proyecto CrossCert: Cross Assessment of Energy Certificates in Europe.</li> <li>- Preparación de propuestas innovadoras relacionadas con la eficiencia energética de edificios en diferentes dimensiones, como política, apoyo a la implementación de la nueva directiva de eficiencia energética de edificios, la transición hacia edificios de consumo casi cero o distritos de energía positiva, el uso de técnicas de simulación y digitalización (digital twin) o la relación de la calidad del aire en edificios con la eficiencia energética.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c>

CSV: 330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo  
 Tiempo parcial 3 horas/semana



330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c>

CSV: 330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Fueyo Díaz, Norberto  
**Secretario/a:** Ballester Castañer, Javier Manuel  
**Vocal:** Izquierdo Estallo, Salvador

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Blasco Alberto, Javier Amadeo  
**Secretario/a:** Cerecedo Figueroa, Luis Manuel  
**Vocal:** Corato, Marco de

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 50 puntos**

- 1.1 Formación académica ..... hasta 20 puntos
  - 1.1.1 Doctorado ..... hasta 15 puntos
  - 1.1.2 Ingeniería Superior / Máster: ..... hasta 10 puntos
  - 1.1.3 Grados: ..... hasta 5 puntos
  - 1.1.4 Certificados de idiomas:
    - Inglés/C1: ..... 5 puntos
    - Inglés/B2: ..... 2.5 puntos
- 1.2 Otros méritos ..... hasta 30 puntos
  - 1.2.1 Experiencia profesional en la aplicación de técnicas de fluidodinámica computacional (1 punto por año) ..... hasta 15 puntos
  - 1.2.2 Experiencia demostrable en el modelado de sistemas energéticos (desde la escala de un edificio a la escala nacional) (1 punto por año) ..... hasta 15 puntos

**Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 50 puntos**

- 2.1 Participación en proyectos europeos relacionados con la eficiencia energética en edificios (5 puntos por proyecto). ..... hasta 15 puntos
- 2.2 Publicaciones relativas a la eficiencia energética en edificios en los últimos 5 años (3 puntos por publicación). ..... hasta 15 puntos
- 2.3. Publicaciones relativas al modelado de sistemas energéticos a nivel nacional (2 puntos por publicación). ..... hasta 10 puntos



CSV: 330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



2.4 Participación en proyectos de investigación relacionados con la digitalización de .  
procesos o infraestructuras (2 puntos por proyecto). ..... hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos.**



330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c>

CSV: 330b4bd4f410870a75d623620ca3fc0c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	